

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937
Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de la Gobernación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Resolviendo el concurso convocado por Orden de 18 de marzo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 23 del mismo mes) para proveer en propiedad plazas vacantes de Interventores de Fondos de Administración Local, y designando definitivamente a los señores que se relacionan para las plazas que se indican.

Cumplidos los trámites previstos en la Orden de convocatoria del concurso de Interventores de Fondos de Administración Local de 18 de marzo de 1955, resueltas las reclamaciones interpuestas por algunos concursantes en relación con la valoración de sus propios méritos específicos que les fué asignada en la tabla de puntuaciones, así como los recursos de alzada interpuestos contra varios nombramientos provisionales publicados en el «Boletín Oficial del Estado» del día 3 de julio de 1955, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 16 de diciembre de 1950 y Reglamento de 30 de mayo de 1952, se han otorgado los nombramientos definitivos de Interventores de Fondos de Administración Local, en propiedad, para las plazas que se relacionan, y a favor de los concursantes que a continuación se indican:

Primera categoría

Ayuntamiento de Burgos, don Angel Lorenzo Polaino Antonino.

Segunda categoría

Ayuntamiento de Elche (Alicante), don José Llorca Gisbert.
Diputación Provincial de Castellón, don Andrés López Muñoz.
Ayuntamiento de Segovia, don José María López Fernández Clemente.

Tercera categoría

Ayuntamiento de Ronda (Málaga), don Robustiano García Ortiz-Villajos.
Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio (Oviedo), don Eugenio Goas Basanta.
Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa (Pontevedra), don Francisco Chincilla Alonso.
Ayuntamiento de Calatayud (Zaragoza), don Francisco López Román.

Cuarta categoría

Ayuntamiento de Villarrobledo (Albacete), don Valentín Castillo Briones.
Ayuntamiento de Don Benito (Badajoz), don Francisco Estrada Ruiz.
Ayuntamiento de Aranda de Duero (Burgos), don Pedro Pérez Ciudad.
Ayuntamiento de Guadalajara, don Antonio Deprit Vázquez.

Ayuntamiento de Rentería (Guipúzcoa), don Ramón Laguna Alba.
Ayuntamiento de Cehegín (Murcia), don Adolfo Mérida de la Rosa.
Ayuntamiento de Covalada (Soria), don Santiago L. Palazón Hernández.

Quinta categoría

Ayuntamiento de Sóller (Baleares), don Juan Vallcaneras Vidal.
Ayuntamiento de Santa Tólima de Gramanet (Barcelona), don Martín Pagonabarraga Garro.
Ayuntamiento de Hervás (Cáceres), don Artemio R. Girón Gil.
Ayuntamiento de Tarancón (Cuenca), don Santiago Maglano Gadea.
Ayuntamiento de La Carolina (Jaén), don Bernardino Muñoz Herrera.
Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid), don Eduardo Olavarría Téllez.
Ayuntamiento de Archidona (Málaga), don José L. Gozávez Naranjo.
Ayuntamiento de Estepona (Málaga), don Luis Ortiz de Lanzagorta Crespo.
Ayuntamiento de Mairena del Alcor (Sevilla), don Emilio Sánchez Bózquez.
Ayuntamiento de Puebla del Río (Sevilla), don José García García.
Ayuntamiento de Quintanar de la Orden (Toledo), don Luis Encinas Fernández.

Ayuntamiento de Villacañas (Toledo), don Pedro Manrique Jimeno.
Ayuntamiento de Manises (Valencia), don Alejandro Rodríguez Navarro.
Ayuntamiento de Torrentes (Valencia), don José María Ballesteros Moreno.

Lo que, en cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo tercero del artículo 201 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones respectivas.

Los concursantes designados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de los nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado» y las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a esta Dirección General, por conducto del respectivo Gobernador Civil, certificación del acta de toma de posesión del funcionario nombrado, dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en que aquélla tuviere lugar. Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tomase posesión del cargo, las Corporaciones darán cuenta asimismo a este Centro por el conducto antes indicado, bien entendido que los funcionarios que se encuentren en este caso se atenderán a lo dispuesto en el apartado séptimo de la Orden de convocatoria del concurso, y que las prórrogas de plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y de la relación de nombramientos definitivos en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias en el «Boletín Oficial» de las mismas, y cuidarán en particular del exacto cumplimiento, por parte de las Corporaciones interesadas, en lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado, de las certificaciones y comunicaciones relacionadas con la toma de posesión de los funcionarios designados.

Madrid, 8 de agosto de 1955.—El Director general, José García Hernández.

(Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 12 de agosto).
(G. C.—3.899)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de terminación del de mejora y revestimiento de la acequia Madre de Cullera, margen derecha (Valencia). Derecho de tanteo concedido al Sindicato de Riegos de Cullera por Orden ministerial de 5 de marzo de 1955.

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 5 de septiembre de 1955 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 8.897.424,36 pesetas.
La fianza provisional, a 118.975 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 10 de septiembre de 1955, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Madrid, 30 de julio de 1955.—El Director general, P. A. (Firmado).
(G. C.—3.770) (O.—27.682)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de reconstrucción y mejora de la Acequia Real del Júcar, trozo 1.º, Sección 8.ª, 1.º par-

te (Derecho de tanteo concedido a la Comunidad de Regantes de la Acequia Real del Júcar por Orden ministerial de 13 de mayo de 1955) Valencia.

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 5 de septiembre de 1955 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.233.994,92 pesetas.

La fianza provisional, a 23.510 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 10 de septiembre de 1955, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Madrid, 30 de julio de 1955.—El Director general, P. A. (Firmado).

(G. C.—3.781) (O.—27.690)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de abastecimiento de agua de Caranceja (Santander).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 12 de septiembre de 1955 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en los Servicios Hidráulicos del Norte de España, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 222.652,25 pesetas.

La fianza provisional, a 4.455 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 17 de septiembre de 1955, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras

Hidráulicas y en los Servicios Hidráulicos del Norte de España.

Madrid, 1 de agosto de 1955.—El Director general, P. A. (Firmado).
(G. C.—3.776) (O.—27.685)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

CONCURSO de las obras de proyectos, suministro y montaje de los cierres de los desagües de fondo y tomas de agua, con sus elementos metálicos y mecanismos, del pantano de Guadalest (Alicante).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 19 de septiembre de 1955 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 2.102.314,40 pesetas.

La subasta provisional, a 36.535 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 24 de septiembre de 1955, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración del concurso estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Madrid, 1 de agosto de 1955.—El Director general, P. A. (Firmado).

(G. C.—3.775) (O.—27.684)

Jefatura de Transmisiones del Ejército

ANUNCIO DE SUBASTA

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Estado Mayor Central del Ejército) ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición del siguiente material: «Una partida de válvulas de diversos tipos».

Esta subasta se celebrará en los locales de la Jefatura de Transmisiones del Ejército (calle Amaniél, 40, Madrid), a las once horas del día 14 del próximo mes de septiembre, ante la Junta de Subasta reglamentaria.

Durante media hora la Junta admitirá todos los pliegos que se la entreguen y que se ajusten al modelo de proposición que a continuación se indica.

Los pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. La Junta podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los ofertantes. Una vez abiertas las ofertas, se hará la adjudicación provisional a la que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sea la más ventajosa. Caso de ser dos o más proposiciones iguales se invitará por el señor Presidente a una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y si terminado el plazo subsistiese igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales por los que se ha de regir la subasta estarán a disposición de los señores licitadores en la Oficina de Detalle de la expresada Jefatura de Transmisiones (calle Amaniél, núm. 39), todos los días laborables, desde las diez hasta las trece horas.

El modelo de proposición se publica a continuación de este anuncio, y el importe de los mismos será satisfecho por el adjudicatario.

Esta subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento Provisional de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército de 10 de enero de 1931, así como del nuevo texto del capítulo V de la ley de Administración

y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 359).

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en , caile , núm., con Documento Nacional de Identidad (reséñese este documento u otro de identidad) , en nombre (propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en (cítese cualquiera de los publicados en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército, BOLETIN OFICIAL de la provincia y en los periódicos «Arriba» y «Alcázar»), y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adquisición de , y en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra), de las características figuradas en el pliego de condiciones, el precio de pesetas cada

3.º Que al pliego se une el resguardo de la Caja General de Depósitos, que hace un total de pesetas (en letra), correspondiente a la garantía provisional determinada según lo dispuesto en el Decreto de Hacienda de 30 de diciembre de 1940 («Diario Oficial» número 15, de 1941) y Decreto de Ejército de 24 de julio de 1942 («Diario Oficial» núm. 175), en porcentaje como mínimo sobre el precio límite, con arreglo a lo que se expresa en el pliego de condiciones.

4.º El licitador ofertará por la totalidad del material, indicando, igualmente, el plazo mínimo de entrega del material ofrecido.

5.º (Detalle de los demás documentos que se unen al pliego).

Las ofertas se extenderán en pliego entero de papel sellado de la clase octava.

NOTA.—No es de aplicación para esta subasta la ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

Madrid, de de 1955.

Al pie: Ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Subasta de la Jefatura de Transmisiones del Ejército.—Amaniél, número 39.—Madrid.

Madrid, 13 de agosto de 1955.—El General 2.º Jefe (Firmado).

(G. C.—3.927) (O.—27.793)

Gremio Fiscal Sindical de Papel, Prensa y Artes Gráficas

Don Francisco de Asís Ortiz Blanco, Sindico-Presidente del citado Gremio.

Hago saber: Que por acuerdo de la Junta Gremial, en sesión celebrada el día 5 de agosto de 1955, se acordó designar, a don Gregorio Miranda Minguela, Agente ejecutivo, con domicilio en la calle de la Princesa, 84, de esta capital, conforme las facultades que me irroga el artículo 24 del Estatuto de Recaudación vigente, y de acuerdo con lo que determina la norma 4.ª de la Orden de 21 de diciembre de 1954 («B. O. E.» de 20 de diciembre de 1954).

Lo que se comunica para el debido conocimiento de las Autoridades y demás interesados en general, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27, norma 8.ª del citado Cuerpo Legal.

Madrid, 13 de agosto de 1955.—(Firmado).

(O.—27.781)

AYUNTAMIENTOS

LOZOYA

El día que se dirá tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta de leñas del monte de estos Propios, la que presidirá el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, acompañando un funcionario del Distrito Forestal de Montes, dando fe del acto el Secretario de esta Corporación.

Esta subasta se celebrará el día 8 de septiembre, a las doce horas, la cual se

halla en los montes de estos Propios «Soto Garganta», tranzón «Cancho Manzano», de una extensión de 32 hectáreas, cuyo volumen es de 420 m. c. de leña de roble, clasificado en el grupo tercero, y estableciéndose como tipo de licitación el de dieciséis mil ochocientas pesetas (16.800,00), y el precio índice, el de veintidós mil (21.000).

Los pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, debidamente reintegrados, acompañando el resguardo acreditativo del 5 por 100 del tipo de subasta como fianza provisional.

Los licitadores acompañarán a las plicas una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad ni incompatibilidad señalados en los números 4 y 5 del Reglamento de Contratación Municipal y las plicas se presentarán durante las horas de oficina, hasta el día anterior en que tenga lugar la apertura de los mismos.

El modelo de proposición se halla al pie del pliego de condiciones obrante en esta Secretaría, al que deberán ajustarse los licitadores.

Si quedara desierta esta primera subasta se celebrará una segunda al día siguiente hábil de cumplirse los diez, también hábiles, bajo los mismos tipos de tasación y a la misma hora que sirve para la primera.

Lozoya, a 3 de agosto de 1955.—El Alcalde, Valentín Samos.

(G. C.—3.738) (O.—27.672)

PINILLA DEL VALLE

El día 3 de septiembre próximo tendrán lugar en la Casa Consistorial de este Municipio, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas de aprovechamientos que seguidamente se determinan, correspondientes al año forestal 1955-1956:

1.ª A las once horas, la de aprovechamiento de pastos del monte «La Marotera», para 700 reses lanaras, 10 cabrío, 150 vacuno y 10 mayor, en la tasación de 9.900 pesetas.

2.ª A las once horas treinta minutos, la de aprovechamiento de pastos del monte «Villanadillas», para 600 reses lanaras, 10 cabrío, 90 vacuno y 10 mayor, en la tasación de 8.800 pesetas.

3.ª A las doce horas, la de aprovechamiento de un volumen aforado en 1.260 metros cúbicos de leña de la especie roble, clasificados en el grupo 3.º de la norma 1.ª de la Orden de 4 de octubre de 1952, por el precio tipo de licitación de 50.400 pesetas, y precio índice de 67.000 pesetas, en el tranzón «Navarejo y Ladera del Oso», del monte «La Marotera».

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta es del 5 por 100 del valor de tasación, y la definitiva del 10 por 100 del valor del remate.

Las proposiciones o plicas se presentarán en la Secretaría municipal en pliegos cerrados desde en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta las diecinueve horas del día 2 de septiembre próximo venidero, durante los días hábiles y horas de oficina.

Pueden licitar todas las personas naturales y jurídicas no comprendidas en los casos de incapacidad o incompatibilidad determinados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, siendo preciso en la de leñas estar en posesión del Certificado Profesional de la clase D y Hoja de Compras.

Para las dos primeras se ajustarán las proposiciones o plicas al modelo número 1 que a continuación se inserta, e irán acompañadas del documento que acredite la constitución de garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento citado. Para la tercera se ajustarán las proposiciones al modelo número 2, presentando los mismos documentos, más en el acto de su-

basta, a la mesa, el Certificado Profesional de la clase D y Hoja de Compras anexa, que el licitador desee utilizar.

Caso de quedar desierta alguna subasta, se celebrará una segunda el día 15 de septiembre del año en curso, a la misma hora y condiciones.

Pinilla del Valle, 28 de julio de 1955. El Alcalde, Ildefonso Vera.

Modelo de proposición núm. 1

Don , vecino de , provincia de , con domicilio en la calle de , número , en representación de , lo cual acredita con , enterado del anuncio de subasta de aprovechamiento de pastos del monte , de la propiedad del Ayuntamiento de Pinilla del Valle, para su ejecución en el año forestal 1955-1956, cuyo anuncio publica el BOLETIN OFICIAL de la provincia, fecha de de 1955, ofrece por el referido aprovechamiento la cantidad de pesetas céntimos (en letra), y cumplir las condiciones de los respectivos pliegos.

Pinilla del Valle, de de 1955. (Firma y rúbrica, con reintegro de 4,70 pesetas.)

Modelo de proposición núm. 2

Don , de años de edad, natural de , provincia de , con residencia en la calle de , número , pueblo , provincia de , en representación de , lo cual acredita con , en posesión del Certificado Profesional de la clase D, número , en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de de 1955, en el tranzón «Navarejo y Ladera del Oso», del monte «La Marotera», de la pertenencia del Ayuntamiento de Pinilla del Valle, ofrece la cantidad de pesetas céntimos (en letra).

A los efectos de adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el Certificado Profesional reseñado y Hoja de Compras núm. de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la Hoja de Compras presentada

b) Saldo existente en la Hoja de Compras en el día de la fecha de subasta

Pinilla del Valle, de de 1955. El interesado,

(Firma y rúbrica, con reintegro de 4,70 pesetas.)

(G. C.—3.642) (O.—27.617)

OTERUELO DEL VALLE

El día 6 de septiembre próximo tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas que a continuación se determinan, correspondientes al año forestal 1955-1956:

1.ª A las diez horas, la de aprovechamiento de pastos del monte «Cantero de la Compuerta», para 240 reses lanaras y 20 vacuno, en la tasación de 1.650 pesetas.

2.ª A las diez horas treinta minutos, la de aprovechamiento de pastos del monte «Ladera y Dehesa Boyal», para 300 reses lanaras, 18 cabrío, 100 vacuno y 10 mayor, en la tasación de 9.900 pesetas.

3.ª A las once horas, la de aprovechamiento de pastos del monte «Tercio de Santa Ana y otros», para 460 reses lanaras, 18 cabrío, 100 vacuno y 10 mayor, en la tasación de 10.560 pesetas.

4.ª A las doce horas, la de aprovechamiento de leñas de los tranzones «El Matazo» y «Las Cerradas», del monte «Tercio de Santa Ana y otros», de la especie roble (Q. tozza), en un volumen aforado de 900 metros cúbicos, clasificados en el grupo 3.º de la norma 1.ª de la Orden de 4 de octubre de 1952, en la tasación tipo de licitación de 50.000 pesetas y precio índice de 62.500 pesetas.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La garantía provisional para tomar

parte en la subasta es del 5 por 100 de tasación, y la definitiva el 10 por 100 del valor del remate.

Las proposiciones o plicas se presentarán en la Secretaría de la Corporación Municipal en pliegos cerrados desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta las diecinueve horas del día 5 de septiembre, durante los días y horas hábiles de oficina.

Pueden licitar todas las personas naturales o jurídicas no comprendidas en los casos de incapacidad o incompatibilidad determinados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, fecha 9 de enero de 1953, siendo preciso en la de leñas estar en posesión del Certificado Profesional de la clase D y Hoja de Compras.

Para las tres primeras subastas se ajustarán las proposiciones o plicas al modelo número 1 que a continuación se inserta, e irán acompañadas del documento que acredite la constitución de garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento citado.

Para la cuarta subasta se ajustarán las proposiciones al modelo número 2, presentando los mismos documentos, mas en el acto de subasta, a la mesa, el Certificado Profesional de la clase D y Hoja de Compras anexa, que el licitador desee utilizar.

Caso de quedar desierta alguna subasta, se celebrará una segunda el día 17 del expresado mes de septiembre, a la misma hora, lugar y condiciones.

Oteruelo del Valle, 30 de julio de 1955.—El Alcalde, Julián Canencia.

Modelo de proposición núm. 1

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, núm., en representación de, lo cual acredita con, enterado del anuncio de subasta de aprovechamiento de pastos del monte, de la propiedad del Ayuntamiento de Oteruelo del Valle, para su ejecución en el año forestal 1955-1956, cuyo anuncio publica el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de fecha de de 1955, ofrece por el referido aprovechamiento la cantidad de pesetas céntimos (en letra), y cumplir las condiciones de los respectivos pliegos.

Oteruelo del Valle, de de 1955.
(Firma y rúbrica, con reintegro de 4,70 pesetas.)

Modelo de proposición núm. 2

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en la calle de, núm., pueblo de, provincia de, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del Certificado Profesional de la clase D, número, en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, de fecha de de 1955, en los tranzones «El Matazo» y «Las Cerradas», del monte «Tercio de Santa Ana y otros», de la pertenencia del Ayuntamiento de Oteruelo del Valle, ofrece la cantidad de pesetas céntimos (en letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el Certificado Profesional reseñado y Hoja de Compras núm. de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

- a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la Hoja de Compras presentada
- b) Saldo existente en la Hoja de Compras en el día de la fecha de subasta

Oteruelo del Valle, de de 1955.
El interesado,
(Firma y rúbrica, con reintegro de 4,70 pesetas.)
(G. C.—3.670) (O.—27.632)

SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

El día 12 de septiembre próximo tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas de aprovechamiento de pastos de la «Dehesa de Fuenteamparas», de los Propios de este Municipio, sita en término de Robledo de Chavela, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativos y económicoadministrativos que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su ejecución en el año forestal de 1955-1956, que a continuación se detallan:

A las diez horas, para 600 reses lanaras, bajo el tipo de tasación de catorce mil (14.000) pesetas; su aprovechamiento, desde primero de octubre a 31 de marzo de 1956, en todo el monte.

A las diez treinta horas, para 400 reses vacunas, bajo el tipo de tasación de diez mil (10.000) pesetas; su aprovechamiento, desde primero de abril de 1956 a 31 de julio del mismo año, en todo el monte.

A las once horas, para 460 reses cabrío y 213 vacuno, bajo el tipo de tasación de nueve mil (9.000) pesetas; su aprovechamiento, desde primero de agosto de 1956 a 30 de septiembre del mismo año, en todo el monte.

Caso de no existir licitadores para alguna de estas subastas, se celebrará una segunda a los diez días, en el local, hora y condiciones que se determinan anteriormente.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y lacrados, la fianza provisional será del 5 por 100 del tipo de subasta y la definitiva del 10 por 100 del importe de la adjudicación, siendo de cuenta del rematante los gastos de expediente, anuncios y reintegros.

Santa María de la Alameda, 1.º de agosto de 1955.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.783) (O.—27.694)

PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Jacinto García-Monge y Martín, Magistrado-Juez de instrucción y accidentalmente encargado del Juzgado número dos, de Madrid.

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en ejecutoria de la causa seguida con el número ciento ochenta y nueve, de mil novecientos cincuenta, por hurto, contra Isidoro Juan Feo, se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta una gabardina, usada, que fué ocupada a dicho penado, habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el treinta y uno del actual, a las doce horas; previniéndose a los licitadores:

Que la prenda podrá ser examinada en Secretaría.

Que sale sin sujeción a tipo; y
Que para intervenir en el acto habrán de consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, la cantidad de siete pesetas cincuenta céntimos, correspondiente al diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Dado en Madrid, a trece de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(B.—8.436)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de los de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen a nombre de don Francisco Uranga Arzac, contra don José Muñoz Balsa, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta, y término de ocho días, los bienes muebles embargados al demandado, propios de casa habitación, que

han sido objeto de tasación por el perito don Fernando Martínez y Martínez Mollá, y se encuentran depositados en poder del propio demandado señor Muñoz Balsa, que tiene su domicilio en la calle de Ponzano, número diez, piso tercero, número uno, de esta capital.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día siete de septiembre próximo, a las once de la mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de cuatro mil seiscientos veinticinco pesetas, en que han sido tasados porcialmente dicho bienes; y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diecisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—2.976)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio universal de concurso voluntario de acreedores de don Pedro Rodríguez de Torres y de Cárdenas, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, y por primera vez, la mitad proindiviso perteneciente al concursado, en la siguiente

Finca

Casa destinada hoy a fábrica de colas, abonos y otros derivados de los huesos, así como también a fábrica de hielo en Almagro (Ciudad Real), y su calle de San Agustín, hoy Caudillo Franco, señalada con el número dos, compuesta de planta alta y baja, que hacen esquina a la calle de la Estafeta, llamada hoy del General Aguilera, lindante: por la izquierda, entrando, con la calle del General Aguilera; por la derecha, con la iglesia de San Agustín, y por el fondo o espalda, con casa de doña Feliciano Ruiz de León y otra de doña Isabel Ruiz Muñoz, teniendo puerta falsa por la calle del General Aguilera. Se compone en la actualidad de varias naves, destinadas a la explotación industrial de referencia, depósitos, oficinas, almacenes y descubiertos, con entradas por las calles del General Aguilera y del Caudillo Franco, en la última de las cuales existen, además, en el edificio, dos tiendas arrendadas. En este mismo inmueble, y formando parte de la instalación industrial mencionada, se encuentran instaladas diferentes máquinas, instrumentos, utensilios y efectos.

También se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y conjuntamente con la mitad del inmueble descrito anteriormente, la mitad proindiviso perteneciente al concursado en la maquinaria, accesorios, instalaciones y mobiliario existente en la fábrica.

El tipo del remate es el de seiscientos treinta y nueve mil quinientas pesetas, en que ha sido tasada la mitad del inmueble e instalaciones y accesorios, en que han sido tasados.

El remate tendrá lugar, doble y simultáneamente, en las Salas audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, Madrid, y en la del de igual clase de Almagro, el día veintidós de septiembre próximo, a las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que la expresada mitad de inmueble, instalaciones y accesorios sale a subasta por primera vez, y por el tipo en que ha sido tasada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los lici-

tadores, y en electivo, el diez por ciento de la indicada suma, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los presentes, si los hubiere, a la anotación de embargo decretada en dicho juicio de concurso, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

Que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en veintisiete de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—2.979)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado por auto dictado en el día de hoy por el señor don Jacinto Blanco Camarero, Juez de primera instancia número trece, de los de esta capital, en el expediente de suspensión de pagos de la Compañía Mercantil Anónima «Industrias Reunidas Españolas, S. A.», (I. R. E. S. A.), domiciliada en esta capital, calle del Marqués de Monteagudo, números trece, quince y diecisiete, se hace público por medio del presente, y a los fines y por el término del artículo quince de la Ley Especial de veintiséis de junio de mil novecientos veintidós, que decretada la tramitación escrita del presente expediente, dentro del plazo al efecto concedido, por la referida entidad suspensa, se formuló el oportuno convenio, consistente en un plazo de espera de tres años, con la obligación, por parte de I. R. E. S. A., de satisfacer a sus acreedores el treinta por ciento de sus créditos al finalizar el primer año, otro treinta por ciento al finalizar el segundo y el cuarenta por ciento restante al finalizar el tercero; a cuyo convenio han mostrado absoluta conformidad ciento quince acreedores, cuyos créditos, en conjunto, ascienden a la suma total de catorce millones novecientas sesenta mil noventa y nueve pesetas con cincuenta y un céntimos, de los veintidós millones noventa y seis mil cuatrocientas noventa y cuatro pesetas con noventa céntimos que importa el total pasivo de dicha Sociedad.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dos de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jacinto Blanco.
(A.—2.980)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del número veintiuno, de los de esta capital, en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario instruido con el número cuarenta y tres, de mil novecientos cuarenta y cuatro, sobre homicidio por imprudencia, contra Juan Quevedo Parra, se ha acordado sacar a la venta, por tercera vez, en pública subasta, el automóvil, marca «Chrysler», matrícula de Jaén, número 3.604, propiedad de dicho penado, que fué valorado en noventa mil pesetas.

El acto de dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado número veintiuno, calle del General Castaños, número uno, piso tercero, el día veinte de septiembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Que el referido automóvil sale a subasta sin sujeción a tipo; y

